Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.

SIGCMA

ESTADO - 84

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	OBSERVACIONES
2015-00029-00	Ejecutivo Singular	Banco BBVA	Victoria Antonio Mitchell	17/11/2021	1	Auto decreta la terminación del proceso por pago.
2017-00038-00	Verbal Prescripción Extintiva	Luis Watson Diaz	Almeida Florez Flaminio	02/11/2021	1	Sentencia declara la prescripción extintiva de la obligación.
2019-00130-00	Pertenencia	Elizabeth Crespo Garcia	Clara james y Personas Indeterminadas	18/11/2021	1	Auto ordena emplazamiento de la demandada
2019-00204-00	Pertenencia	Luz Mary Pérez Rendon	Pedro Pérez Garcés y Personas Indeterminadas	18/11/2021	1	Auto nombra Curador Ad-Litem
2020-00090-00	Restitución de Inmueble	Yackeline Cabeza Gordillo	Elbrich Dogue Archbold y Otro	11/11/2021	1	Sentencia decreta la terminación del contrato de arrendamiento
2021-00031-00	Ejecutivo Hipotecario	Fondo nacional del Ahorro	Juana Pedroza Peñaranda	18/11/2021	1	Auto ordena la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora.
2021-00253-00	Ejecutivo Singular	Sopesa S.A. E.S.P.	LPW Popérty SAS y Otra	19/11/2021	1	Auto libra mandamiento de pago
2021-00257-00	Ejecutivo Singular	Fundacion de la Mujer Colombia S.A.	Margarita Gordon Bryan	19/11/2021	1	Auto libra mandamiento de pago

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Veintidós (22) días de Noviembre del Dos mil Veintiuno (2021) Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término de (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M) Art. 295 del C.G.P

JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario

Firmado Por:

Jhon Fredys Madrid Guerra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a3ecaa026dd0da1e726196269f797ed59b5ae10c4a3ae2e2600a479e8350ed**

Documento generado en 19/11/2021 02:13:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica